

GARAJES DE MÁS DE 500M O MAS DE 25 VEHICULOS

La inspección de las instalaciones de Protección Contra Incendios se regula por el **Real Decreto 513/2017**, y sus **Guía técnica de Instalación**, donde, concretamente en el **Capítulo VI, artículo 23. de infracciones y sanciones**, se establece el siguiente periodo de inspecciones que afecta a las comunidades de propietarios.

GARAJES INCENDIOS. Cada 10 años desde su puestas en marcha:

- **Garajes** con 25 vehículos o más, y/o superior a 500m.

El plazo para el inicio de las inspecciones de Instalaciones existentes de Protección Contra Incendios es el siguiente:

- Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 20 años: ANTES DE DICIEMBRE 2018
- Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 15 años y menor a 20 años: ANTES DE DICIEMBRE DE 2019
- Instalaciones con una antigüedad mayor o igual a 10 años y menor a 15 años: ANTES DE DICIEMBRE DE 2020

La inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión se regula por el **Reglamento Electrotécnico de Baja tensión (REBT)**, y sus **Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC)**, donde, concretamente en la **ITC-BT-5** se establece el siguiente periodo de inspecciones que afecta a las comunidades de propietarios.

GARAJES BAJA TENSIÓN. Cada 5 años desde su puesta en macha:

- **Garajes** con 25 vehículos o más, y/o superior a 500m.

EDIFICIOS DE MAS DE 20 VIVIENDAS

La inspección de las instalaciones eléctricas de baja tensión se regula por el **Reglamento Electrotécnico de Baja tensión (REBT)**, y sus **Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC)**, donde, concretamente en la **ITC-BT-5** se establece el siguiente periodo de inspecciones que afecta a las comunidades de propietarios.

EDIFICIOS BAJA TENSIÓN. Cada 10 años:

- **Zonas comunes del edificio** a partir de 100 KW de potencia total instalada.

El Coste de las inspecciones por el Organo de Control Acreditado asciende a:

- Inspección de Incendios en Garajes: _____ 180€ + I.V.A
- Inspección de Baja Tensión en Garajes: _____ 115€ + I.V.A
- Inspección de Zonas en Comunes: _____ 115€ + I.V.A (precio hasta dos portales, a partir de dos portales y urbanizaciones consultar precio)

Descuentos:

- 10% Para mas de una inspección en la misma ubicación
- 15 % Para encargos de más de un edificio